NOTA INFORMATIVA 4

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES POLICÍAS LOCALES PARA SU NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN PUESTOS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

En la Villa de Parla 13 de marzo de 2023

Publicada Acta de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de fecha 7 de marzo de 2023, la persona candidata que se indica considerada apta para su nombramiento en comisión de servicio en el puesto objeto de provisión y según lo previsto en el apartado 7.1 de las bases, **presentará** en el Ayuntamiento de Parla, dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados a partir de la publicación de la concernida Acta, **desde el 14 al 28 de marzo de 2023,** los siguientes documentos:

1. Originales para el cotejo de la documentación presentada junto a la solicitud para participar en el presente proceso selectivo.

2. Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de que el/la aspirante es funcionario/a del Cuerpo de la Policía Local con la categoría de Policía, nivel de complemento de destino consolidado, antigüedad reconocida, antecedentes de expedientes disciplinarios, así como de que se encuentra en servicio activo.

3. Certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de procedencia o resolución del órgano competente en la que se autoriza a la persona interesada para ser nombrada en comisión de servicios en el supuesto de ser seleccionada.

4. Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales, dentro de los tres meses anteriores al día que finalice el plazo de presentación de documentos.

5. Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

A tal fin, la persona propuesta, puede **presentarse en el área de Recursos Humanos**, sita en la segunda planta del edificio principal del Ayuntamiento de Parla, Plaza de la Constitución, nº 1, Parla, **previa concertación de cita, llamando al teléfono 916240320.**

Atendiendo al apartado 7.1 de las bases, los nombramientos quedan supeditados a lo siguiente:
"*Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación en la convocatoria.*"

.